



253

ACUERDO DE CONCEJO N° 036-2014-MDJM

Jesús María, 28 de noviembre del 2014

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

VISTO, en sesión ordinaria de Concejo de la fecha y con la dispensa del trámite de Lectura y Aprobación de Acta; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 229-MDJM se aprobó el Reglamento de Condecoraciones de la Municipalidad Distrital de Jesús María;

Que, la Municipalidad de Jesús María quiere expresar el reconocimiento al escritor Juan Fernando Blacker Salgado por su destacada labor en el desarrollo de la ecuación, la literatura y la gestión administrativa, así como por su destacado trabajo a nivel internacional y por los diversos premios recibidos en su trayectoria profesional;

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONCEJO MUNICIPAL; ADOPTO EL SIGUIENTE,

ACUERDO:

Artículo Único.- EXPRESAR la felicitación del Concejo Municipal al escritor **JUAN FERNANDO BLACKER SALGADO**, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA
.....
RUTH V. AVILES HERRERA
SECRETARÍA GENERAL

 Municipalidad Distrital de Jesús María
.....
Dr. ENRIQUE OCROSOMA PELLA
ALCALDE